

18/200

0002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"PRODUCTORA CARTONERA S. A."

(PROCARSA).-----

Cuantía: (211'400.000,00).-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los Veintitres días del

mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí Abogado

MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,

comparece la compañía PRODUCTORA CARTONERA S. A. (PROCARSA)

representada por su Presidente el señor Ingeniero Industrial Francisco

Amador Jouvin, según nombramiento que acompaña y manda agregar, quien

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de

profesión Ingeniero Industrial; y, por su Gerente General el señor Ingeniero

Comercial Eduardo Amador Jouvin, según nombramiento que se acompaña y

manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana de estado

civil casado, de profesión Ingeniero Comercial. Mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, a quienes de conocer doy fé,

capaces para obligarse y contratar, los mismos que comparecen a la

celebración de esta escritura pública de aumento de capital y reforma de

estatutos sociales, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos y

a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su

otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR

NOTARIO":- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase

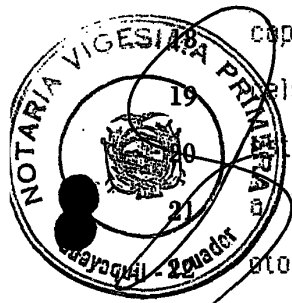
incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos Sociales de la compañía "PRODUCTORA CARTONERA S.A.

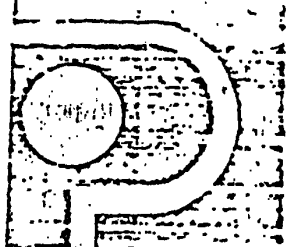
(PROCARSA), la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : INTERVINIENTES:- Comparecen a la celebración de la presente

Escritura Pública y realizan las declaraciones que en ella constan



1 los señores Ingeniero Industrial Francisco Amador Jouvin; e Ingeniero
2 Comercial Eduardo Amador Jouvin, en sus calidades de Presidente y
3 Gerente General respectivamente, de la compañía PRODUCTORA CARTONERA
4 S.A (PROCARSA), conforme lo acreditan con los nombramientos que
5 solicitan agregar a la matriz notarial en calidad de documentos
6 habilitantes y debidamente autorizados para efectuar legalmente las
7 declaraciones que a continuación expresan:- SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- a)
8 Mediante Escritura Pública celebrada en esta ciudad ante el Notario
9 Público Doctor Gustavo Falconí Ledesma con fecha Diecinueve de Marzo de
10 mil novecientos sesenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad
11 del cantón Guayaquil el veinticuatro de Marzo de los mismos mes y año, se
12 constituyó la compañía "Productora Cartonera Sociedad Anónima
13 (PROCARSA). b) Mediante Escritura Pública otorgada el veintiocho de Junio
14 de mil novecientos sesenta y cinco ante el Notario de Guayaquil, Doctor
15 Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Guayaquil el veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y seis se
17 reformaron los estatutos de la compañía en la parte referente al capital
18 social, el mismo que quedó aumentado a la suma de quince millones de
19 sucres; c) Mediante Escritura Pública celebrada el día quince de Diciembre
20 de mil novecientos setenta y siete, inscrita el veintiocho de Septiembre de
21 mil novecientos setenta y ocho en el Registro Mercantil, la compañía
22 aumentó su capital a treinta millones doscientos mil sucres; d) Mediante
23 Escritura Pública celebrada el dieciseis de Enero de mil novecientos
24 ochenta y cuatro ante el Notario Doctor Miguel Vernaza Requena, e inscrita
25 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de Septiembre de
26 mil novecientos ochenta y cuatro, se prorrogó el plazo y se reformaron los
27 Estatutos Sociales de la compañía. TERCERA: - La Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A



PROCARSA

PRODUCTORA CARTONERA S.A.

Guayaquil, 3 de Mayo de 1983

Señor Ingeniero
FRANCISCO AMADOR JOUVIN
Ciudad.

Estimado señor:

Tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA) - reunida el día 2 de Mayo de 1983, tuvo el acierto de nombrar a Ud. PRESIDENTE de la compañía por el tiempo de tres años.

Durante el ejercicio de su cargo, Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando solo o con juntamente con el Gerente General de la compañía, de conformidad con lo señalado en el Estatuto Social de la compañía.

PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA) se constituyó mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Público del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 19 de Marzo de 1965, inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de Marzo de 1965.

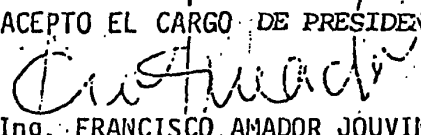
Ud. reemplaza al señor Ernesto Jouvin Vernaza, quien renunció.

Atentamente,


Ab. **FERNANDO TORRES TRUJILLO**

Guayaquil, 3 de Mayo de 1983

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE SEGUN LA COMUNICACION QUE ANTECEDE.-


Ing. **FRANCISCO AMADOR JOUVIN**

Ofilinas y Fábrica: Vía al Puerto Marítimo

Telfs.: 431878 - 430196 - Casilla: E568 - Telex 3301 PROCAR-ED

GUAYAQUIL - ECUADOR

Que

da inscrito el presente Nombramiento de fojas 14.605 a 14.606, número 3.387 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 6.349 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

8 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a fojas 19.166 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y uno, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

8 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYACIL

Valor pagado por este trabajo:

se. Cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y tres



PROCARSA

PRODUCTORA CARTONERA S.A.

Guayaquil, 3 de Mayo de 1983

Señor Ingeniero

EDUARDO AMADOR JOUVIN

Ciudad.

Estimado señor:

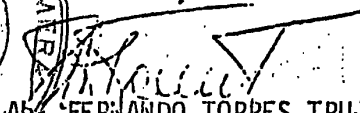
Me es grato comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA) reunida el día 2 de Mayo de 1983, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Gerente General de la compañía, por el tiempo de tres años.

Ante el ejercicio de su cargo, Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando solo o juntamente con el Presidente de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA) se constituyó mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Público del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 19 de Marzo de 1965, inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de Marzo de 1965.

Ud. reemplaza al señor Juergen Schumacher, quien renunció.

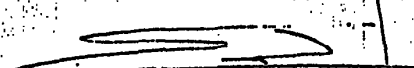
Atentamente,


AB: FERNANDO TORRES TRUJILLO

Guayaquil, 3 de Mayo de 1983

DE

ACEPTO EL CARGO/GERENTE GENERAL SEGUN LA COMUNICACION QUE ANTECEDE.


Ing. EDUARDO AMADOR JOUVIN.

da inscrito el presente Nombramiento de fojas 14.607 a 14.608, número 5.388 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 6.350 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, diez y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR, ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a fojas 4.544 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y tres al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y seis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR, ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Productora Cartanera S.A. (PROCARSA)"
En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a las ocho horas treinta minutos en el local de "Productora Cartanera S.A. PROCARSA" ubicado en la Avenida 25 de Julio, Via Puerto Marítimo se reúnen los accionistas de la Compañía "Productora Cartanera S.A. (PROCARSA)" señores: Peter Filmore a nombre y en representación de "Productos del Petrol S.A. PROPESA", y de "Actividades Agrícolas S.A. AGRI" Ingeniero Ricardo Cuadros Jaramín por sus propios derechos; Inge-
niero Francisco Cuadros Jara, por sus propios derechos; Inge-
niero Eduardo Cuadros Jaramín por sus propios derechos; Inge-
niero Francisco Cuadros Jaramín y Economista Alfredo Cuadros Jaramín, por sus propios derechos. - Preside la sesión el señor Ingeniero Francisco Cuadros Jaramín quien dispone que por se-
cretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes; lo que
por su parte el secretario titular actuante, Ingeniero Eduardo Cuadros Jaramín obteniendo el resultado arriba indicado, este
señala que existe el quórum reglamentario para proceder
a las sesiones en Junta General Extraordinaria, después constata
que todas las asistentes justificaron debidamente su calidad
para intervenir en esta sesión. - El Presidente dispone que por
Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicado el día ocho
de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco en el diario
"Expreso" la misma que dice: Convocatoria a la Junta General
de Accionistas de la Compañía "Productora Cartanera S.A. (PROCARSA)"
Se convoca a todas las acciones de la Compañía Productora
Cartanera S.A. PROCARSA a la Junta General Extraordinaria de
Accionistas que se realizará el día 21 de Octubre a las ocho
horas treinta minutos en el local de la Compañía ubicado en la
Vía al Puerto Marítimo de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto

de las Tasas: - Punto unico; Resolues sobre el aumento de Capital en base a la Renovacion de Acciones de la Compañia - Puajiquil, y) Supuesto Francisco Comodores General, Presidente. El Presidente pone a consideracion el unico punto a tratarse y en vista de que existe un aumento en la compania por renovacion de acciones que asciende a la suma de Ciento cincuenta y un millares de pesos, propone que estas sepan, para integrarse al capital de la Compañia, lo que es aceptado por los demas socios concurrentes quienes luego de estas deliberaciones resuelven: Primero: Aumentar el Capital Social de la Compañia a la suma de Ciento Ochenta y un Millares Dociientos mil Pesos, estando representado el aumento de Capital hoy resuelto, mediante la emision de Tres mil noventa acciones de cincuenta mil pesos cada una; Segundo: Reformar el Articulo Cuarto de las Estatutas Sociales que es lo siguiente: Articulo Cuarto: El capital social de la compania es de Ciento Ochenta y un millares Dociientos mil pesos, dividido en Tres mil Seiscientos Veinticinco acciones ordinarias y una ordinaria de cincuenta mil pesos cada una, cada accion constituya del documento llamado Titulo de Accion, el mismo que para su validez debe llevar las firmas del Presidente y del Jefe General de la Compañia y está redactado de acuerdo con lo estipulado en los Articulos veinte octavo y nueve y ciento noventa de la Ley de Compañias. Tercero: Que las acciones que se emiten en razón del aumento hoy aprobado, serán asignadas en iguales proporciones al capital accionario de los actuales accionistas. De inmediato anteaigan al Presidente y al Jefe General para que ante la escutara pública concurriendo y soliciten a la Intendencia de Compañias, la aprobacion del aumento. Igualmente, la sala los anteaiga para que emitan las nuevas acciones,

que en caso del aumento acordado deberán ser asigna-
das a las accionistas, en proporción a su participación
accionaria actual. No habiendo sido posible que todas y
siendo las mismas cosas con veinte minutos, el Presidente
aprovechó a los asistentes su concurrencia a esta junta,
firmando para constancia la presente acta en unión del
Secretario que asistía. -

Formado

A las nueve horas con treinta minutos, se reinstala la
sesión, procediéndose por Secretaría a la lectura del acta,
auto que se le interinca el lug. Ricardo Amador Jimenez,
fueron las notas que el superavit por revalorización
de activos ascende a la suma de Ciento ochenta y un
millares decientos mil sucs., y por consecuencia es
esta la cifra en que debe incrementarse el capital
de la Compañía lo cual es aceptado por las decenas socios
concurrentes, por lo cual resuelven: Primero, aumentar
el capital de la Compañía en la suma de Ciento Ochenta
y un millares decientos mil sucs., cuando correspon-
da este aumento de capital mediante la emisión de
nuevas acciones de cien y cuatro acciones de cincuenta
suces cada una; Segundo, reformar el Artículo
tercero de los estatutos sociales que en lo sucesivo será:
Artículo Cuarto: El Capital Social de la Compañía es de
Ciento uno millares quinientos mil sucs., dividido
en cuatro mil quinientos veinte y cuatro acciones ordinarias
y nominativas de cincuenta mil sucs cada una, cada
acción constará del documento llamado Título de Acción el
mismo que para su validez deberá llevar las firmas del
Presidente y del Secretario de la Compañía y esta
redactado además de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos



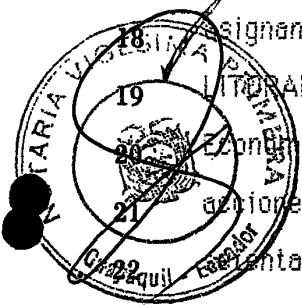
Freymach

ING. EDUARDO AMADOR JOUVAN
Gerente General
PROCARSA

Proctor	1200
School again	572
Edels	372
Proctor	372
Kearns	372
Proctor	372
Proctor	372

1 (PROCARSA) celebrada el veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta
 2 y cinco resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos
 3 sociales de la compañía, autorizando a sus representantes legales a
 4 comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de
 5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, de acuerdo a la
 6 resolución acordada en la Junta General de Accionistas en esa fecha.

7 CUARTA: - En virtud de los antecedentes expuestos, los representantes
 8 legales de PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA), en cumplimiento de
 9 lo resuelto por la Junta General, declaran: a) Que queda aumentado el
 10 capital de la compañía a la suma de DOCIENTOS ONCE MILLONES
 11 CUATROCIENTOS MIL SUCRES. - b) Que el aumento de capital se realiza
 12 mediante la emisión de tres mil seiscientos veinticuatro acciones
 13 ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una; c) Que el pago
 14 de las mencionadas acciones se efectúa por capitalización de la
 15 revalorización de activos, por lo que las acciones emitidas son asignadas a
 16 los actuales accionistas en proporción a su participación accionaria
 17 actual, así: a la compañía ACTIVIDADES AGRICOLAS S. A. "AGRISA", se le
 18 asignan quinientas setenta y seis acciones; a la compañía PRODUCTOS DEL
 19 LITORAL S.A. "PROLISA", se le asignan mil docientas acciones; al
 20 Zoonquista Alfredo Amador Jouvin, se le asignan trescientas setenta y dos
 21 acciones; al señor Eduardo Amador Jouvin, se le asignan trescientas
 22 acciones; al señor Francisco Amador Jouvin, se le asignan
 23 trescientas setenta y dos acciones; al Señor Ricardo Amador Jouvin se le
 24 asignan trescientas setenta y dos acciones; al señor Francisco Amador
 25 Ycaza se le asignan trescientas cincuenta y cuatro acciones; al Señor
 26 Alfonso Sáenz Alomía, se le asignan seis acciones. Cada una de las
 27 acciones asignadas son de CINCUENTA MIL SUCRES. - d) Consecuentemente
 28 declaro reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos en los términos de



121 26

270 ->

3624

1 la antes mencionada Junta General de Accionistas.- Anteponga y
2 agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la
3 completa validez y perfeccionamiento de esta escritura.- (firma ilegible)
4 Abogado. Ernesto Vernaza Trujillo Registro número trescientos
5 ochenta y siete.- (Hasta aquí la Minuta).- Queda agregado a este registro
6 las copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la
7 Compañía PROCARSA y copia de los nombramientos que legitiman la
8 personería de los representantes legales de la misma Compañía.- Leída
9 esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los
10 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes se afirman, ratifican
11 y firman en unidad de acto conmigo el Notario.- Day fe.-

12 
13

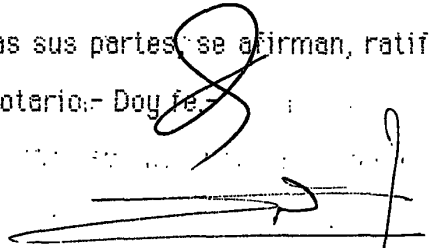
14 ING. FRANCISCO AMADOR JOUVIN

15 Céd. Ident. No. 0900485541

16 Céd. Trib. No. 00010

17 Certf. Vol. No. 012-009

18 R.U.C. No. 0990012202001

19 
20

21 ING. EDUARDO AMADOR JOUVIN

22 Céd. Ident. No. 0903544989

23 Céd. Trib. No. 126239

24 Certf. Vol. No. 012-157

25 
26
27
28

Se otor-

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. Marcos N.
Díaz Casquete



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

0008
gó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA,
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-
Este testimonio corresponde a la Escritura Pública de Au-
mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PRO
DUCTORA-~~ES~~ CARTONERA S.A. (PROCARSA).-

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo
Segundo de la Resolución No. 86-2-1-1-01658 dictada por -
el Intendente de compañías, el diez de Marzo de mil nove
cientos ochenta y seis, se tomó Nota de la Aprobación y
Modificación Estatutaria que contiene dicha resolución al
margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA-
CARTONERA S.A. (PROCARSA) otorgada por ante mí, el veinti-
tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

Guayaquil, diez de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de
lo ordenado en la Resolución No. 86-2-1-1-01658, dictada por el
Intendente de Compañías, el diez de Marzo del presente año, que-
da inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "PRODUCTORA CARTO
NERA S. A." (PROCARSA), de fojas 6.710 a 6.723, Número 474 del -

1 Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número
2 ro 3.609 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i uno de Marzo de -
3 mil novecientos ochenta i seis.- / El Registrador Mercantil.-

4 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
5 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
6 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Es-
7 critura a fojas 3.630 y 384 del Registro Mercantil de mil novecien-
8 tos sesenta i cinco y mil novecientos sesenta i seis, en su orden;
9 y, a fojas 9.837 y 17.246 del Registro Mercantil, Rubro de Industria-
10 les de mil novecientos setenta i ocho y mil novecientos ochenta i
11 cuatro, respectivamente, al margen de las correspondientes inscrip-
12 ciones.- Guayaquil, veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta i
13 seis.- El Registrador Mercantil.-

14 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
15 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia
17 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
18 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -
19 gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29
20 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veintiuno de Marzo de mil novecien-
21 tos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

22 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
23 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

